

Quito, 20 de marzo del 2011

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, de la Compañía CONSORCIO GRATOL S.A. dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido por parte de los Accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Acta, Expedientes de Actas y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiero contable.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan una utilidad del año, la real situación de la Empresa y los mismos han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,



SRTA FANNY LUCIO MALDONADO

C.I. 1700847773

COMISARIO

